

JUEVES, 9 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 28

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-969 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Ausentándome de la Ciudad el 10 y 11 de enero de 2017, conforme al artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, artículo 12 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normas concordantes, vengo en resolver:

1º) Delegar en Dña. Ana María González Pescador, segundo teniente de Alcalde, ante la ausencia del primer teniente de alcalde, las funciones de esta Alcaldía, que asumirá el 10 de enero de 2017.

2º) Delegar en D. César Díaz Maza, primer teniente de alcalde, las funciones de esta Alcaldía, que asumirá el 11 de enero de 2017.

3º) La delegación conferida se comunicará a los interesados, y se cumplimentarán los demás trámites legales oportunos.

Santander, 9 de enero de 2017.

La alcaldesa,

Gema Igual Ortiz.

La secretaria técnica de la Junta de Gobierno Local, accidental,
Puerto Sánchez-Calero López.

2017/969

CVE-2017-969